

EL 1 DE JULIO COMIENZA EL SERVICIO GRATUITO DE CONFECCIÓN DE DECLARACIONES DE RENTA EN ENTIDADES FINANCIERAS

Bizkaia
30 de junio de 2020

En los dos primeros meses de la campaña de Renta 2019 se han presentado 507.885 declaraciones y Hacienda ha devuelto 346 millones de euros a 332.864 contribuyentes. El plazo para presentar la declaración de IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio finalizará el 30 de septiembre.

Desde este miércoles, 1 de julio, los contribuyentes vizcaínos tienen a su disposición el servicio gratuito de confección de declaraciones de Renta en oficinas bancarias. La Hacienda Foral y las entidades bancarias colaboradoras ofrecen este servicio durante tres meses, hasta el 30 de septiembre, y para acceder a él será necesario solicitar cita previa.

La campaña de Renta comenzó el pasado 2 de mayo con los servicios de asistencia al contribuyente que la Hacienda Foral ofrece a través del teléfono 946083000 y de la web www.bizkaia.eus/renta, servicios que han sido reforzados y a los que se ha añadido un nuevo servicio de confecciones de declaraciones en el que se atiende con prioridad a aquellas personas cuya situación laboral se ha visto afectada a consecuencia de la crisis económica causada por el COVID-19.

Respecto a los servicios presenciales, desde el pasado 1 de junio se ofrece, con cita previa, la atención personal en las oficinas de la Hacienda Foral de y oficinas Gertu de la Diputación Foral de Bizkaia. Mañana se inicia el servicio de confección de declaraciones en oficinas de las entidades bancarias colaboradoras; BBVA, Caixabank, Kutxabank, Laboral Kutxa, Sabadell y Santander. En la anterior campaña de Renta 117.259 contribuyentes utilizaron este servicio para confeccionar y presentar su declaración.

Todos los servicios de asistencia al contribuyente, tanto presenciales como telemáticos, se mantendrán activos hasta el 30 de septiembre, cuando finalizará la campaña de Renta y Patrimonio. Cabe recordar que, del mismo modo que en esta campaña ha acelerado las devoluciones de impuesto sobre la renta para facilitar la liquidez de los contribuyentes, la Hacienda Foral ha pospuesto hasta el 30 de septiembre los cobros correspondientes a aquellas declaraciones que resulten a ingresar. Si la persona contribuyente opta por el pago diferido, el 60% se cobrará el 30 de septiembre y el 40% restante el 30 de noviembre.

Transcurridos ya los dos primeros meses de campaña los contribuyentes vizcaínos han presentado 507.885 declaraciones de Renta. De ellas, 332.864 han tenido un resultado a favor del contribuyente, a los que la Hacienda Foral ha devuelto 346 millones de euros.

La gran mayoría de declaraciones presentadas, 370.131, se corresponden a las propuestas Renta Etxean y Renta Web elaboradas por la Hacienda Foral, mientras que otras 127.960 han sido elaboradas y presentadas por los propios contribuyentes utilizando el programa de ayuda. 9.794 declaraciones se corresponden al servicio de confección de declaraciones a través del teléfono de renta (94 608 3000) o de la página web www.bizkaia.eus/renta

SERVICIO DE ACTIVACIÓN DE LA CLAVE BAK

Como novedad, este año en las entidades bancarias, junto a la confección de la declaración, se ayudará a obtener la clave Bak, Compuesta por el DNI o NIE y una contraseña, la Bak permite la identificación segura en la sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia y la realización de diversos trámites por internet, entre ellos todos los relacionados con la Hacienda Foral.

La clave Bak se puede activar así mismo accediendo a la página web de la renta y utilizando la clave de renta que cada contribuyente ha recibido en su domicilio o la clave de activación adjunta a las propuestas Renta Etxean. Más de 40.000 personas han activado ya esta clave a través de este canal.

Toda la información sobre el servicio gratuito de confección de declaraciones en entidades bancarias se puede consultar en la página web de renta, y la cita previa se solicita en los siguientes teléfonos:

- Kutxabank, en www.bbk.es o en los teléfonos 902.540.505 (euskera) y 902.540.888 (castellano)
- Laboral Kutxa, en el 901.101.122
- BBVA, en sus oficinas
- Santander, en sus oficinas
- Caixabank, en el 944.012.280
- Banco Sabadell, en el 94.401.22.79

Una vez reservada la cita, la persona interesada deberá acudir con la clave de renta, el DNI o NIE y toda la información y documentación necesaria para confeccionar su declaración.